



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
OFICINA DE LOGISTICA

ACTA N° 137-2025-HRDCQ-DAC-HYO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 004-2025-HRDCQ-DAC-HYO

“ADQUISICION DE EQUIPO BIOMEDICO ECOCARDIOGRAFO DEL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO DANIEL ALCIDES CARRION DE HUANCAYO A TRAVES DE IOARR CON CUI N° 2566002”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Huancayo, siendo las 17:00 horas del día 09 de junio de 2025, en los ambientes de la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico – Daniel Alcides Carrion - Huancayo, se consignó la CPC. Deysi Vílchez Jiménez, en calidad de representante de la Dependencia Encargada de las Contrataciones de las Contrataciones, con la finalidad de proceder con la revisión, evaluación de los documentos que contienen la única oferta presentada por el postor invitado a participar en el presente procedimiento de selección y así mismo otorgar la buena pro de corresponder.

Asimismo cabe precisar que para la verificación y determinación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como las condiciones contractuales establecidas en el requerimiento, se contó con la participación **del representante de la Oficina de Ingeniería Biomédica**: Ing. Juan Alberto García Cajahuanca (área técnica).

El otorgamiento de la buena pro se da en merito a la aprobación de la Contratación Directa a través de Resolución Directoral N° 453-2025-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC/DG de fecha 28 de mayo de 2025.

- Se recepciono la oferta presentada por el postor **CONSORCIO HAMBERT & GHS** integrado por la empresa **C&S HAMBERT E.I.R.L.** identificado con **RUC N° 20462004380**, **y la empresa GLOBAL HEALTHCARE SOLUCION DEL PERU S.A.C** identificado con **RUC N° 20601207193**, dentro de las fechas y horarios, establecido en el cronograma de las bases del referido procedimiento de selección.

ADMISIÓN DE LA OFERTA.

Seguidamente, este Órgano procedió a la verificación, revisión y evaluación de los documentos que constituyen la oferta presentada por el postor participante en el procedimiento de selección en mención, con la finalidad de corroborar la presentación de los documentos obligatorios, requisitos de calificación y demás aspectos establecidos en las bases, teniendo en cuenta la siguiente premisa “Es obligatoria la presentación de todos los documentos requeridos en las Bases. *“El Comité de Selección u Órgano Encargado de las Contrataciones verificara la presentación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las bases del presente procedimiento de selección, la misma que de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**”.*”



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
 DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
 OFICINA DE LOGISTICA

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	POSTOR
	CONSORCIO HAMBERT & GHS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI
f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)	SI
g) Oferta económica (Anexo N° 6). La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.	SI
h) Ficha Técnica del Bien o Equipo (Anexo N° 19). La columna Folio(s) se refiere a(l)(los) número(s) de la(s) página(s) u hoja(s) del cuadernillo de la oferta donde pueda ubicarse la información que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas y que será(n) tomada(s) en cuenta para la evaluación respectiva. No deberán colocarse rangos de números, sino números individuales. Lo que deberá detallar las características del bien a suministrar, según corresponda con folletos, catálogos u otros (documentos técnicos del fabricante, o dueño de la marca). Este formato será presentado por cada ítem al que se presente. En caso que existan incongruencias entre los catálogos, manuales, folletos u otros documentos técnicos del fabricante o dueño de la marca, la oferta del postor será no admitida.	SI
i) Declaración Jurada de garantía comercial del Equipo y componentes (Anexo N°20) Emitido por el postor y firmado por su representante legal, deberá indicar en forma clara e inequívoca los aspectos cubiertos, tiempo de vigencia y los alcances que incluye. Este documento será canjeado por el Certificado de Garantía a la entrega del equipo.	SI
RESULTADO	ADMITIDA



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO
DANIEL ALCIDES CARRION - HUANCAYO
OFICINA DE LOGISTICA

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Se verifica que la oferta económica presentada, por el único postor, se encuentra dentro de los límites establecidos en las bases del referido procedimiento de selección=====

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Luego de la asignación de puntajes a la única oferta presentada para el presente procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro del referido procedimiento de contratación a la oferta presentada por el **CONSORCIO HAMBERT & GHS** integrado por la empresa **C&S HAMBERT E.I.R.L.** identificado con **RUC N° 20462004380**, y la empresa **GLOBAL HEALTHCARE SOLUCION DEL PERU S.A.C** identificado con **RUC N° 20601207193** por un monto de **S/. 1'580,000.00** (Un Millón Quinientos Ochenta Mil y 00/100 Soles). =====

Finalmente, se realizara la publicación de la presente en la plataforma del se@ce del OSCE, para el conocimiento de la Entidad y demás interesados.

Sin otro particular, se da por concluida la presente reunión siendo las 17:30 horas del mismo día, suscribiendo al pie de la presente, el OEC, en señal de conformidad. =====

Deysi Cintia Vílchez Jiménez
Órgano Encargado de las Contrataciones